

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2017

De acuerdo a la Ley de Compañías en lo concerniente al Art. 288, conjuntamente con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías en el Reglamento vigente; y a los reglamentos internos de la sociedad CONSULTORIA E INGENIERIA ROMO TELECOM ROMOTELCO S.A. se procede a presentar el informe económico Financiero.

Revisado el movimiento económico-financiero y contable de la sociedad CONSULTORIA E INGENIERIA ROMO TELECOM ROMOTELCO S.A. presentados en los respectivos balances y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por la cual fue creada esta sociedad, se deduce que estos han sido cumplidos a cabalidad por parte del administrador, por la situación en la que se desenvuelve la sociedad CONSULTORIA E INGENIERIA ROMO TELECOM ROMOTELCO S.A. El cumplimiento de los objetivos son metas trazadas por el conglomerado societario, conjuntamente con los valores morales, éticos por lo cual fue creada esta sociedad. Es así que durante el año 2017 se ve reflejado una utilidad aceptable la cual arroja el estado de resultados, esta utilidad se debe a que la misma es una sociedad que se encuentra recién dos años en el mercado; debiendo destacarse que la junta general de socios con pleno conocimiento de hecho ha decidido seguir con la actividad y reinvertir las mismas para de esa manera compensar de alguna manera la pérdida existente en el periodo anterior; los pasivos se hallan financiados a corto plazo, y se están cumpliendo a cabalidad sus respectivas erogaciones, como lo es lo concerniente al capital el cual se encuentra pagado en su totalidad.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,



Ing. Mónica Andrade T.

COMISARIO